

Informe final de evaluación de la solicitud para la modificación de un Título oficial de Grado o Máster

Denominación del Título	Máster Universitario Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte por la Universidad de Huelva
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	21005952 Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad/es participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

La modificación solicitada supone la adaptación de la memoria de verificación del título al RD 822/2021, así como para incorporar las modificaciones que se desean realizar en base al seguimiento de la titulación y las propuestas de mejora. Y afecta a los siguientes elementos del plan: Se incorpora el ámbito de conocimiento de la titulación; se actualiza el enlace de permanencia; se incluyen los objetivos formativos del título y el perfil de egreso; se actualizan los nuevos resultados del proceso de formación y

Código Seguro de Verificación:R2U2TCJFGKYYXB5WDQ5VPYT82XUELU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TCJFGKYYXB5WDQ5VPYT82XUELU	PÁGINA	1/3
			



de aprendizaje; se actualizan los requisitos y criterios para la transferencia y reconocimiento de créditos; se actualiza el procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida; en la estructura del plan de estudios se corrigen errores detectados en la temporalidad de las asignaturas; se actualiza el enlace para la coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios; se describen los perfiles de profesorado y otros recursos humanos, así como se actualiza la información existente en la memoria, para adecuarla a la actualidad y al nuevo modelo; se justifica la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles y se actualiza la información; se establece el cronograma de implantación de las modificaciones planteadas; se modifica error en la Tabla del procedimiento de adaptación; se actualiza el enlace al Sistema interno de garantía de calidad; y se incorporan medios para la información pública, así como la información relacionada con el apoyo y orientación a estudiantes.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se adscribe la titulación al ámbito de conocimiento “Actividad Física y Ciencias del Deporte”.

Se actualiza el enlace de la normativa de permanencia.

Se incluyen los objetivos formativos del título y el perfil de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los diferentes resultados del proceso de formación y de aprendizaje, conocimientos, habilidades y competencias, están bien definidos y descritos, siendo precisos y adecuados.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualizan los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de acuerdo a la normativa vigente.

Se actualiza el texto sobre los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos, incluyendo el nuevo enlace con la normativa de la universidad.

Se actualiza el procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

4. Planificación de las enseñanzas

Se corrigen errores en la estructura del plan de estudios, modificándose el semestre en el que se cursan algunas asignaturas.

Se incluye el enlace con la información sobre el Procedimiento de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Los perfiles incorporados del personal académico están bien recogidos. La plantilla es suficiente y muy adecuada para impartir la formación que se pretende.

También se incluyen los perfiles del personal de apoyo a la docencia.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Código Seguro de Verificación:R2U2TCJFGKYYXB5WDQ5VPYT82XUELU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TCJFGKYYXB5WDQ5VPYT82XUELU	PÁGINA	2/3



Se describen los recursos materiales e infraestructuras y se justifica su adecuación a la titulación.

7. Calendario de implantación

Se establece que la implantación de la modificación solicitada se realizará en el curso 2023/2024.

Se corrige un error en la tabla de adaptaciones de la titulación extinta anterior a esta titulación.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace al Sistema interno de garantía de calidad.

Se incorpora el enlace en la web por la que la titulación proporciona la información pública del plan de estudios y de atención a las necesidades del alumnado.

También informa sobre los procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida del alumnado desarrollados desde el Vicerrectorado de Posgrado, así como por parte de la Comisión Académica del Máster.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2TCJFGKYYXB5WDQ5VPYT82XUELU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TCJFGKYYXB5WDQ5VPYT82XUELU	PÁGINA	3/3